



CONVOCAN

A los profesores de tiempo completo (PTC) y a los cuerpos académicos (CA's) a integrar propuestas de:

- ✓ Cuerpos Académicos (Registro de Nuevos Cuerpos Académicos y Baja de Cuerpos Académicos)
- ✓ Solicitud de evaluación para elevar el grado de consolidación
- ✓ Integración o baja de miembros del CA (Modificación de miembros)
- ✓ Alta y/o baja de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC)
- ✓ Responsables de Cuerpos Académicos (Cambios)
- ✓ Correcciones
- ✓ Modificación de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (contenido y nombre)

La recepción de propuestas se recibirá en la **Secretaría de Investigación y Posgrado** con la siguiente información:

I.- PARA EL REGISTRO DE NUEVOS CUERPOS ACADÉMICOS (del 15 de Julio al 29 de Agosto del 2014):

1. Actas de acuerdos de los PTC que lo proponen.
2. Formato de registro de CA, disponible en <http://www.uan.edu.mx/es/sip-descargables>.
3. Expediente que contenga las evidencias documentales del *curriculum* del Cuerpo Académico debidamente organizado.
4. Es indispensable que cada PTC propuesto como integrante, esté dado de alta en la base de datos del PRODEP, si no lo está, deberá hacerlo en la Secretaría de Docencia, con Gabriela Villarreal Damián, en el teléfono 211 88 00 ext. 8612.

II.- PARA AQUELLOS CUERPOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS POR EL PRODEP Y QUE SOLICITEN REESTRUCTURACIÓN (del 3 de Junio al 4 de Julio del 2014):

La reestructuración puede ser de sus integrantes (altas o bajas) o de sus LGAC y deberán entregar los siguientes documentos, ante esta Dirección de Fortalecimiento a la Investigación:

1. Acta de reunión del cuerpo académico donde se acuerden los cambios que se proponen.

2. Deberán llenar el formato único de altas y bajas de integrantes y LGAC del Cuerpo Académico, disponible en <http://www.uan.edu.mx/es/sip-descargables>. La justificación de la baja o alta de los integrantes y/o de la(s) LGAC deberá ser de carácter académico.
3. Todos los cambios en cuerpos académicos que se encuentren reconocidos como “*en consolidación*” o como “*consolidado*”, así como los que se requieran cambios en cuerpos académicos “*en formación*” que tengan vigente el apoyo al proyecto de Fortalecimiento, deberán solicitarse mediante oficio firmado por el coordinador del CA y dirigido al **Representante Institucional Prodep Mtro. Jorge Ignacio Peña González**, incluyendo la justificación académica correspondiente, mediante oficio firmado por el coordinador del CA.

El PRODEP podrá decidir, con base en los cambios requeridos, si un CA es susceptible de evaluación, aún cuando no se solicite.

La fecha límite para solicitar cambios en los CA's reconocidos es el día viernes 4 de julio de 2014.

III.- PARA LOS CUERPOS ACADÉMICOS QUE SERÁN EVALUADOS O SOLICITEN EVALUACIÓN PARA AVANZAR EN SU GRADO DE CONSOLIDACIÓN (15 de Julio al 29 de Agosto):

1. Oficio de solicitud de evaluación indicando el grado solicitado y la justificación del cambio.
2. Expediente que contenga las evidencias documentales del *currículum* del Cuerpo Académico debidamente organizado.

Serán evaluados obligatoriamente los cuerpos académicos cuya vigencia de registro venza en 2014.

Los CAEF que cuenten con apoyo al proyecto de Fortalecimiento no podrán ser evaluados en su grado de consolidación en tanto no se concluya el compromiso adquirido con el proyecto a menos que venza su vigencia de registro.

La fecha límite para recepción de expedientes con evidencias documentales será el 29 de Agosto de 2014.

REQUISITOS:

- a) Debido a que la evaluación se realiza en línea, es importante contar con el currículo actualizado tanto de los integrantes como del cuerpo académico. Esta actualización puede realizarse a través del ***Módulo de Captura de Currículum y Solicitudes de PTCs*** (<http://dsa.sep.gob.mx/solicitudesv3.html>) y ***Módulo de Captura de Currículum y Solicitudes de CAs*** (<http://promepca.sep.gob.mx/solicitudesca/login.aspx>).

Es indispensable que el currículo colectivo sea validado por el responsable de CA ya que ello permitirá contar con información confiable en este proceso. Si no se realiza esta validación los datos no se reflejan en el sistema.

- b) Una vez concluido el proceso de captura del currículum de cada uno de los integrantes, **el coordinador del cuerpo académico** tiene que integrar y validar el currículum del cuerpo académico.
- c) Para la evaluación, es necesario que los CA's presenten datos en los rubros de:
- Producción académica
 - Dirección de tesis
 - Proyectos de investigación
 - Participación con otros CA's o grupos, y
 - Reuniones o eventos para la realización de su trabajo.

Los CA's que se propongan o deseen ser evaluados como consolidados deberán además demostrar su participación en la actualización de los programas de estudio de licenciatura.

De *no tener información* en los rubros mencionados, las propuestas de nuevos CA's podrán *no continuar* en el proceso. Por su parte, los CA's reconocidos que no cuenten con estos datos podrán *no ser evaluados* o *causar baja automática* en el registro si se encontraran obligados a evaluación.

Para mayor información dirigirse a:

Secretaría de Investigación y Posgrado,

Dirección de Fortalecimiento a la Investigación > investigacionyposgradouan@hotmail.com

Karla María Moreno Betancourt > karla_morenobetancourt@hotmail.com

María Luisa Sánchez Martínez > maria_luan@hotmail.com

Alberto Madueño Molina > albertomad2008@gmail.com

Teléfono: 2118800 ext. 8995, o directamente en las oficinas de la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación (CEMIC 02).

Secretaría de Docencia,

Coordinación de PRODEP, con *Gabriela Villarreal Damián* al teléfono 311 211 88 00 ext. 8612, correo electrónico: villarreal32@hotmail.com